

HOJA RUTA

MITYC 2011-2012

Abril 2011

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	4
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL MITYC	4
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: AUMENTAR EL PESO DEL SECTOR INDUSTRIAL EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	5
LÍNEAS PRIORITARIAS	5
1.1. <i>Mejora de la competitividad y productividad de la industria española</i>	5
1.2. <i>Refuerzo de sectores estratégicos</i>	6
1.3. <i>Impulso al vehículo eléctrico</i>	7
1.4. <i>Apoyo a la iniciativa emprendedora y a la creación de empresas</i>	8
1.5. <i>Fomento del crecimiento y dinamismo de las PYME</i>	8
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	9
OBJETIVOS CUANTITATIVOS	9
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: CONSOLIDAR UNA SOCIEDAD DIGITAL AVANZADA Y SEGURA, DESARROLLANDO UNA INDUSTRIA TIC PROPIA ESPECIALIZADA EN SECTORES ESTRATÉGICOS Y COADYUVANDO A LA MEJORA DE LA CAPACIDAD Y LA EXTENSIÓN DE LAS REDES DE TELECOMUNICACIÓN	10
LÍNEAS PRIORITARIAS	11
2.1. <i>Desarrollo de las infraestructuras de telecomunicaciones para una Sociedad Digital</i>	11
2.2. <i>Consecución de una administración sin papeles en el año 2015</i>	11
2.3. <i>Uso y confianza en Internet: una apuesta por la innovación</i>	12
2.4. <i>Impulso de la industria TIC española en sectores estratégicos</i>	12
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	12
OBJETIVOS CUANTITATIVOS	12
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: CONSOLIDAR LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA COMO MOTOR DE LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y PILAR DE UN MODELO DE CRECIMIENTO MÁS EQUILIBRADO, SOSTENIBLE Y MENOS VULNERABLE	13
LÍNEAS PRIORITARIAS	14
3.1. <i>Refuerzo del marco institucional del sistema de apoyo a la internacionalización</i>	14
3.2. <i>Revisar y fortalecer los instrumentos de apoyo a las empresas españolas</i>	14
3.3. <i>Mejorar el acceso de nuestras exportaciones de bienes, servicios y capitales a los mercados exteriores, especialmente a los de mayor crecimiento potencial</i>	15
3.4. <i>Impulsar nuevos factores de competitividad (diseño, marca, innovación calidad) y mejorar la imagen del made in Spain</i>	16
3.5. <i>Atraer mayor inversión directa extranjera y favorecer el desarrollo y la reinversión de las empresas establecidas</i>	16
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	17
OBJETIVOS CUANTITATIVOS	17

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: ESTABLECER UNA POLÍTICA ENERGÉTICA SOSTENIBLE Y UN MARCO REGULATORIO ESTABLE CARACTERIZADO POR LA TRANSPARENCIA, LA VISIBILIDAD Y LA CREDIBILIDAD QUE MEJORE LA COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA, GARANTICE LA SEGURIDAD DEL SUMINISTRO Y SIRVA AL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES	18
LÍNEAS PRIORITARIAS	19
4.1. <i>Mejora de la competitividad para la industria y los consumidores</i>	19
4.2. <i>Desarrollo de infraestructuras e interconexiones y diversificación de las fuentes de suministro</i>	19
4.3. <i>Fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables</i>	20
4.4. <i>Impulso de las políticas activas de ahorro y eficiencia energética</i>	21
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	22
OBJETIVOS CUANTITATIVOS	22
OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: CONSEGUIR UN SISTEMA TURÍSTICO MÁS COMPETITIVO Y SOSTENIBLE, CONSOLIDANDO ESPAÑA COMO PAÍS LÍDER MUNDIAL EN TURISMO	23
LÍNEAS PRIORITARIAS	24
5.1. <i>Acceso al crédito para empresas turísticas y Ayuntamientos</i>	24
5.2. <i>Recualificación de destinos maduros</i>	24
5.3. <i>Diversificación y cualificación de productos.</i>	24
5.4. <i>Nueva estrategia de marketing</i>	25
5.5. <i>Promoción de la innovación y el conocimiento turístico</i>	25
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	25
OBJETIVOS CUANTITATIVOS	26
OBJETIVO ESTRATÉGICO 6: IMPULSAR LA EFICIENCIA, LA COMPETITIVIDAD Y LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR DE LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL COMO MOTOR DE UN MODELO TERRITORIAL COMPACTO, EQUILIBRADO Y SOSTENIBLE	27
LÍNEAS PRIORITARIAS	27
6.1. <i>Modernización y mejora de la competitividad y de la productividad en el comercio</i>	27
6.2. <i>Un marco regulatorio equilibrado y seguro para la distribución comercial</i>	28
6.3. <i>Transparencia en el sector de la distribución comercial</i>	28
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	28
OBJETIVOS CUANTITATIVOS	29
OBJETIVO ESTRATÉGICO 7: EXCELENCIA EN LA GESTIÓN	30
LÍNEAS PRIORITARIAS	30
7.1. <i>Reforzar la comunicación y relación con los ciudadanos, potenciando la administración electrónica y la reducción de cargas administrativas</i>	30
7.2. <i>Promover una organización profesional, productiva y comprometida en el ámbito de la Responsabilidad social corporativa</i>	31
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	32
OBJETIVOS CUANTITATIVOS	32
ANEXO 1: FICHAS OBJETIVO ESTRATÉGICO- LÍNEAS PRIORITARIAS- PROGRAMAS/ACCIONES	34
ANEXO 2: INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y OBJETIVOS CUANTITATIVOS	47
ANEXO 3: PRESUPUESTO	52

Introducción

Vivimos en un mundo interconectado, donde las economías sufren cambios vertiginosos y de impacto global, como esta última crisis que ha puesto de manifiesto carencias estructurales de nuestra economía. La recuperación y la orientación hacia el modelo de economía sostenible que venimos impulsando hace ya algún tiempo, nos obligan a seguir desarrollando un marco favorable a la creación y crecimiento de empresas competitivas e innovadoras y al desarrollo de políticas activas para aumentar el nivel de empleo. La internacionalización, la mejora continua de la competitividad/productividad y el aprovechamiento de la revolución tecnológica constituyen una base incontestable para la recuperación y modernización de nuestro país.

No es el momento de reacciones tibias sino de estrategias políticas rápidas y coherentes con estos tiempos orientadas, a corto plazo, a salir de la crisis económica, que ahora es nuestra prioridad y a poner los cimientos de una sociedad del conocimiento más integradora. También sabemos que tenemos que actuar colectivamente como Unión Europea, con una respuesta coordinada. Y esta ha sido precisamente la Estrategia Europa 2020, adoptada en el Consejo Europeo de 17 de junio de 2010, cuya prioridad es la recuperación, sentando además las bases para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador que permita altos niveles de empleo, productividad y cohesión social.

Las iniciativas y los objetivos principales de la Estrategia 2020 no son departamentos estancos, están interrelacionados e interactúan (innovación-tecnologías de la información y de la comunicación-recursos eficientes-competitividad-empleo-integración social). El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, por las competencias que tiene atribuidas, ocupa una posición muy relevante y tiene una gran responsabilidad a la hora de alcanzar estas prioridades y objetivos marcados a nivel europeo.

Nuestro departamento tiene mucho que aportar para conseguir el cambio de modelo productivo, fortalecer nuestra industria, crear un marco favorable a la iniciativa empresarial y a la competitividad e internacionalización de nuestras empresas y aprovechar el gran potencial de nuestro sector turístico. En definitiva, contribuir a una Europa más inteligente, a través de la innovación y de las tecnologías de la información y de la comunicación, y más sostenible a través de una política industrial moderna y de una utilización eficiente de los recursos.

La Estrategia 2020 constituye por tanto el marco de esta Hoja de ruta del Mityc para la competitividad del sistema productivo español, dando cobertura a nuestros objetivos estratégicos y líneas prioritarias, lo que nos lleva a un alineamiento con las políticas de la UE y a una mayor coherencia con sus objetivos de cabecera.

El Acuerdo social y económico alcanzado por el gobierno, los sindicatos y los empresarios, el pasado 31 de enero, supone un importante paso hacia adelante para sumar esfuerzos y avanzar juntos en la generación de empleo y en un crecimiento sostenido a largo plazo. Este Acuerdo reconoce el papel central que juega el sector industrial, como motor de la

recuperación, y la importancia de una política energética consensuada para una estrategia energética en el horizonte 2035.

En esta línea de diálogo y colaboración permanente con agentes públicos y privados ya hemos trabajado buscando líneas de trabajo conjunto y coordinado que garanticen una mayor racionalización y eficiencia. Tenemos ejemplos significativos muy recientes, como el Plan Integral de política Industrial y el Plan integrado de refuerzo de las exportaciones y de las inversiones extranjeras.

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (Mityc) es el departamento de las empresas, encargado de la política del Gobierno en materia de energía, turismo, comercio, telecomunicaciones y sociedad de la información, desarrollo industrial y pequeña y mediana empresa e internacionalización de la economía. Su principal objetivo es crear un entorno favorable para las empresas y contribuir a la modernización del sistema productivo español, dotándole de mayor eficiencia, competitividad y productividad en el medio y largo plazo.

Objetivos estratégicos del Mityc

1. Aumentar el peso del sector industrial en la actividad económica.
2. Consolidar una Sociedad Digital avanzada y segura, desarrollando una industria TIC propia especializada en sectores estratégicos y coadyuvando a la mejora de la capacidad y la extensión de las redes de telecomunicación.
3. Consolidar la internacionalización de la economía española como motor de la recuperación económica y pilar de un modelo de crecimiento más equilibrado, sostenible y menos vulnerable.
4. Establecer una política energética sostenible y un marco regulatorio estable caracterizado por la transparencia, la visibilidad y la credibilidad que mejore la competitividad de la economía española, garantice la seguridad del suministro y sirva al cumplimiento de los compromisos medioambientales.
5. Conseguir un sistema turístico más competitivo y sostenible, consolidando España como país líder mundial en turismo.
6. Impulsar la eficiencia, la competitividad y la modernización del sector de la distribución comercial como motor de un modelo territorial compacto, equilibrado y sostenible.
7. Excelencia en la gestión.

Objetivo estratégico 1: Aumentar el peso del sector industrial en la actividad económica

Este objetivo estratégico busca incrementar el peso de la industria en la economía española, mediante el aumento de su competitividad e incidiendo en las debilidades del tejido industrial español. Nuestra estrategia se basa, por tanto, en la necesidad de incrementar la intensidad tecnológica de nuestras empresas, de promover una mayor orientación al mercado exterior y de hacer crecer el tamaño de las empresas españolas que, por su pequeña dimensión, no pueden acometer eficazmente determinadas actividades como la inversión en I+D+i, la implantación de estrategias de exportación y el acceso en buenas condiciones a la financiación, entre otras.

El crecimiento y la prosperidad de los países están estrechamente relacionados con el dinamismo de su sector industrial. El sector industrial es un prolijo generador de ideas y de tecnología que, transferidas a otros sectores, permite aumentar su productividad. Se trata de un sector abierto y habituado a la competencia en mercados globales y es un generador de empleo de alta cualificación. En definitiva, aumentando el peso de la industria en el tejido productivo español, en línea con la composición observada en países con economías comparables, lograremos el fortalecimiento de nuestra economía, asegurando un crecimiento sólido y sostenible en el tiempo y una capacidad para generar empleo abundante y de calidad.

Las líneas de acción de la política industrial europea vienen definidas en la iniciativa “Una política industrial para la era de la mundialización”, dentro de la Estrategia Europea 2020. En ella se explicitan las bases para conseguir una industria europea potente y moderna, capaz de aprovechar las ventajas de la mundialización.

A nivel nacional, el marco de este objetivo estratégico es el **Plan Integral de Política Industrial 2020 (PIN2020)**, aprobado en diciembre de 2010 y que forma parte de las actuaciones sectoriales de la Estrategia de Economía Sostenible de nuestro Gobierno, dirigida a renovar el modelo de crecimiento de la economía española, haciéndolo más eficiente en el uso de recursos y más sostenible en los ámbitos económico, medioambiental y social.

La nueva orientación de la política industrial del PIN 2020, que cuenta ya con un Plan de acción para 2011-2015, se basa en la recuperación del protagonismo de la actividad industrial como motor de crecimiento y creador de empleo, con un enfoque transversal para mejorar la eficiencia de las acciones de apoyo a la industria y para coordinar la política española con las directrices de la nueva política industrial europea.

Líneas prioritarias

1.1. Mejora de la competitividad y productividad de la industria española

El principal reto al que se enfrenta la actividad industrial en la actualidad es el de competir en mercados cada vez más grandes y cada vez más abiertos. La competitividad global es el requisito indispensable para la sostenibilidad económica de la industria española.

Hay que tener en cuenta que la competitividad es un factor dinámico y relativo. No basta con actuar sobre los factores que condicionan la productividad de un país, hay que hacerlo con más eficacia que los países competidores. El reto de mantenerse competitivo es cada vez mayor.

Son muchos y muy diversos los factores que hacen que una empresa sea competitiva. Los factores de competitividad, que determinan el precio al que un producto se puede poner en el mercado, los podemos clasificar en tres grupos: los costes de los principales elementos que intervienen en la producción (empleo, energía, materias primas y organización logística), la eficiencia en el uso de esos elementos y el marco institucional en el que operan las empresas. Sobre todos ellos es posible actuar para mejorar la competitividad de la industria.

Las actuaciones de la Secretaría General de Industria (SGI) para mejorar la competitividad y productividad de la industria española son fundamentalmente:

- El Programa de Reindustrialización, para regenerar y dinamizar el tejido industrial con un enfoque territorial
- Las líneas de financiación de ENISA para empresas Innovadoras y de base tecnológica
- Los Observatorios Industriales

1.2 Refuerzo de sectores estratégicos

La política industrial sectorial se orienta al apoyo y el fomento de sectores industriales específicos. Las razones de esta concentración de esfuerzos son de tipo económico, basadas en el potencial estimado y la capacidad de arrastre del sector que recibe el apoyo, y de tipo sociopolítico, justificadas en cuestiones de seguridad, sostenibilidad o de garantía de abastecimiento.

Este apoyo específico a determinados sectores debe contribuir a un crecimiento más rápido de la producción y del empleo en los mismos, así como a acelerar su evolución hacia nuevos modelos de producción más avanzados, eficientes y respetuosos con el medio ambiente y hacia nuevos productos de más valor añadido, que reduzcan el impacto ambiental durante su ciclo de vida y que mejoren su seguridad.

La SGI considera sectores estratégicos a los que tienen un mayor potencial de crecimiento, una mayor capacidad de arrastre sobre la industria y una clara orientación a la exportación. Las actuaciones para el apoyo a estos sectores son:

- Programa para el fomento de la competitividad de los siguientes sectores estratégicos industriales:
 - Automoción
 - Aeroespacial
 - Bienes de equipo
 - Químico y farmacéutico

- Metalúrgico y siderúrgico
- Fabricación de productos metálicos
- Productos minerales no metálicos
- Material ferroviario
- Programas de apoyo estratégico a los sectores de Defensa y Naval
- Plan Estratégico del Sector Aeronáutico 2010-2014
- Programas del ámbito Aeroespacial (incluida la participación de España en la ESA)
- Plan PROFARMA

1.3. Impulso al vehículo eléctrico

El vehículo eléctrico se considera uno de los ejes para lograr una industria de vanguardia, avanzar en la integración de las energías renovables y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

El vehículo eléctrico es más eficiente y más respetuoso con el medioambiente y constituye para la industria española una oportunidad de fabricar y de desarrollar productos de mayor contenido tecnológico. Además su despliegue tiene consecuencias positivas en más de un sector (automoción, energético, TIC).

Por todo ello, y dada la relevancia de la industria automovilística en España, hemos puesto en marcha, dentro de las prioridades del MITYC, la **Estrategia integral para el impulso del vehículo eléctrico 2010-2014, con un Plan de acción 2010-2012**. Las actuaciones del MITYC en este ámbito se orientan en cuatro grandes líneas:

- Fomento de la demanda, promoviendo flotas públicas y privadas, ayudas a la compra de particulares y ventajas urbanas para los usuarios de vehículos eléctricos.
- Industrialización e I+D+i. Articulación de programas de fomento del desarrollo e industrialización de los vehículos eléctricos en España, sus componentes y equipos de entorno y programa de I+D+i.
- Fomento de la infraestructura de recargas y gestión de la demanda. Programa de despliegue de la infraestructura de recarga y medidas de apoyo al vehículo eléctrico y de carga en horas valle.
- Programas transversales. Acciones de comunicación y marketing estratégico, aspectos regulatorios, normativos y de supresión de barreras legales, formación profesional específica y especializada.

Concretamente, las actuaciones de la SGI en este ámbito son, por un lado, las ayudas directas a la adquisición de este tipo de vehículos y por otro, el fomento del desarrollo e industrialización del vehículo eléctrico en España, sus componentes y equipos de entorno, dentro de los siguientes programas:

- Programa de Reindustrialización (financiación de nuevas actividades industriales que supongan fortalecimiento y diversificación de la estructura industrial).

- Programa para el Fomento de la Competitividad del Sector Automoción (con el objetivo de optimizar los procesos y la reorientación de la producción de la industria de automoción hacia producto de mayor valor añadido más sostenibles y más seguros).

1.4. Apoyo a la iniciativa emprendedora y a la creación de empresas

La iniciativa emprendedora es uno de los motores del crecimiento económico y social ya que se trata de un elemento clave para generar empleo, riqueza y bienestar social en cualquier economía competitiva y moderna.

Para potenciarla, la SGI ha puesto en marcha un **Plan de Apoyo al Emprendimiento**, enmarcado en las directrices de la “Small Business Act” de la Unión Europea, que consta de tres líneas de actuación fundamentales: apoyo a la financiación a los emprendedores, asesoramiento a los mismos para poner en marcha sus iniciativas y promoción de los valores empresariales entre los jóvenes.

Las actuaciones que se enmarcan dentro del Plan de Apoyo al Emprendimiento son las siguientes:

- Líneas de financiación de ENISA
- Programa de avales para emprendedores de CERSA
- Plan de continuidad empresarial
- Programa de promoción de Centros de Apoyo a Emprendedores
- Campaña “Emprendemos juntos”
- Impulso a las Redes de Business Angels

1.5. Fomento del crecimiento y dinamismo de las PYME

El tejido industrial español está compuesto fundamentalmente por PYME de reducido tamaño. Esta circunstancia les resta fuerza y capacidad de negociación para acceder a las fuentes de financiación, dificulta su proyección internacional y, además provoca una escasa eficiencia en sus canales de producción y distribución.

Por lo tanto, constituye una línea prioritaria de actuación de la SGI el fomento del crecimiento de las empresas españolas, con el fin de hacerlas más dinámicas y más competitivas. En particular es necesario crear las condiciones para que las microempresas y las pequeñas empresas se esfuercen por evolucionar hacia medianas empresas.

Las actuaciones de la SGI se dirigen a asesorar y financiar a PYMES que aborden estrategias de crecimiento, que busquen crecer mediante capitalización en el mercado y favorecer, asimismo, las operaciones de adquisición y fusión entre PYMES o la creación de clusters y otro tipo de agrupaciones empresariales. Entre las citadas actuaciones destacan:

- Plan de Crecimiento Empresarial
- Línea ENISA de apoyo financiero para la salida de PYMES al Mercado Alternativo Bursátil (crédito ENISA)
- Línea ENISA para el apoyo de operaciones de adquisición y fusión entre PYME
- Programa de Apoyo a las Agrupaciones Empresariales Innovadoras

Indicadores de seguimiento

- Peso de la industria sobre el total del PIB
- Peso de la cifra de negocio de los sectores estratégicos sobre el total de la industria

Objetivos cuantitativos

- Aumentar el peso del sector industrial en la actividad económica con el fin de converger con la UE-27 en 2020.
- Incrementar el peso de la cifra de negocios de los sectores estratégicos (sobre el total de la industria), pasando del 34,4% actual al 44% en 2020.

Objetivo estratégico 2: Consolidar una Sociedad Digital avanzada y segura, desarrollando una industria TIC propia especializada en sectores estratégicos y coadyuvando a la mejora de la capacidad y la extensión de las redes de telecomunicación

La Agenda Digital para Europa, aprobada por la Comisión Europea el 19 de mayo de 2010 durante la Presidencia Española del Consejo de la UE, es el primer gran pilar de la Estrategia europea 2020. Su aplicación contribuirá significativamente al crecimiento económico de la Unión Europea y distribuirá los beneficios de la era digital entre todos los sectores de la sociedad.

Esta Agenda es el marco europeo de la Estrategia 2011-2015 del Plan Avanza2, principal eje de nuestras actuaciones en este ámbito coordinadas desde la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información –SETSI-.

Este Plan da continuidad a una primera fase (Plan Avanza) que perseguía recuperar el retraso de España respecto de la Unión Europea, especialmente en cobertura y conectividad. Ahora, la **Estrategia 2011-2015 del Plan Avanza2**, aprobada por acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de julio de 2010, va más allá proponiéndose situar a España en una posición de liderazgo en el desarrollo y uso de productos y servicios TIC avanzados.

Queremos coadyuvar al cambio de modelo económico de nuestro país a través de las TIC, ya que la generalización de su uso permitirá un incremento de la eficiencia empresarial, la competitividad y la productividad, además de favorecer la igualdad de oportunidades y el bienestar de nuestra ciudadanía, dinamizando la economía y consolidando un modelo de crecimiento económico sostenible. Su disponibilidad, especialmente en lo tocante a la Banda Ancha de alta velocidad, es crucial para crear nuevos empleos, nuevas competencias y nuevos mercados.

Las TIC tienen efectos muy visibles sobre el crecimiento económico. De hecho, de acuerdo con cálculos realizados por la Comisión Europea, aportan alrededor del 25% del crecimiento económico de la UE. A corto plazo, la inversión en TIC favorece el empleo en sectores relacionados con las mismas y, a largo plazo, incrementa la eficiencia, nos conducen a la innovación y convierten la economía en más competitiva. Se calcula que por cada millón de euros invertidos en Sociedad de la Información se generan hasta 33 puestos de trabajos directos e indirectos.

Las TIC constituyen, además, el mejor instrumento para poner en marcha y materializar nuevas ideas empresariales, en muchos casos con un coste muy bajo, y, así, asumir el liderazgo en procesos de transformación que nos conduzcan a un nuevo modelo en el que basar nuestras esperanzas de futuro.

En cuanto al entorno regulatorio de las TIC, merece especial mención la modificación de la **Ley General de Telecomunicaciones**, en trámite parlamentario, que además de reforzar la coordinación y aplicación armonizada de la normativa, fomenta un uso más eficaz, eficiente y flexible del espectro radioeléctrico y mejora la protección de los usuarios.

Por último, cumpliendo los plazos de la Ley de Economía Sostenible, será renovada la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones (CMT), organismo regulador independiente que vela por la competencia y la transparencia de funcionamiento de los sistemas energéticos.

Líneas prioritarias

2.1. Desarrollo de las infraestructuras de telecomunicaciones para una Sociedad Digital

La disponibilidad de unas infraestructuras de telecomunicaciones adecuadas a las cambiantes necesidades es fundamental para el desarrollo de la sociedad de la información. Su extensión a toda la ciudadanía permite luchar contra la brecha digital y de género, ofrecer servicios electrónicos avanzados a la ciudadanía y las empresas, aumentar la productividad del tejido industrial y generar crecimiento económico. Estas redes podrán dar soporte a los servicios ya existentes mejorando sus prestaciones, permitirán el nacimiento de otros y se convertirán en una de las redes fundamentales del siglo XXI. Para ello se prevén las siguientes acciones:

- Optimizar el uso del espectro para nuevos servicios introduciendo la neutralidad tecnológica
- Licitación de bandas de frecuencia y liberación del dividendo digital
- Desarrollo normativo del nuevo marco regulatorio
- Fomento de despliegues de redes de banda ancha

2.2. Consecución de una administración sin papeles en el año 2015

Las ventajas que nos aporta la administración electrónica son un hecho constatado y por ello es preciso fomentar el uso de servicios avanzados por parte de la ciudadanía y las empresas, así como hacer a las administraciones públicas permeables a las necesidades de las PYME y los ciudadanos. Asimismo, incidimos en áreas muy sensibles para el bienestar social y futuro de nuestro país. Estamos extendiendo las TIC en la sanidad pública. También estamos introduciendo las TIC en el ámbito educativo como apuesta estratégica y continua por la innovación pedagógica, integrándolas en las actividades cotidianas de enseñanza y aprendizaje, familiarizando al alumnado con las nuevas tecnologías teniendo en cuenta su diversidad. En el ámbito de la justicia, estamos contribuyendo a su modernización a través de la digitalización y colaborando en el desarrollo tecnológico que se está aplicando a sus procedimientos. Para ello desarrollamos las siguientes acciones:

- Promover procesos innovadores TIC en las Administraciones Públicas para ponerlas al servicio de la ciudadanía y las empresas.
- Extender las TIC en la sanidad y el bienestar social.
- Potenciar la aplicación de las TIC al sistema educativo y formativo.
- Digitalizar los registros civiles municipales y contribuir al desarrollo tecnológico para la modernización de la justicia.

2.3. Uso y confianza en Internet: una apuesta por la innovación

La cultura de la seguridad constituye un pilar fundamental para conseguir un desarrollo más sólido de la Sociedad de la Información. Mediante la combinación de diferentes políticas públicas se debe alcanzar el objetivo de generar confianza en las TIC en diversos ámbitos de la sociedad. Por otro lado, la adopción de las TIC por las empresas es fundamental para su competitividad y como medio eficiente para la innovación. También seguimos fomentando el uso avanzado de las TIC, realizando un esfuerzo especial con los colectivos en riesgo de exclusión y las microempresas. Las acciones se orientarán a:

- Extender la cultura de la seguridad de la información entre la ciudadanía y las empresas
- Incrementar el uso avanzado de servicios digitales por la ciudadanía
- Extender el uso de soluciones TIC de negocio en la empresa

2.4. Impulso de la industria TIC española en sectores estratégicos

Las capacidades tecnológicas del sector TIC producen un impacto significativo en la economía ya que son una plataforma facilitadora de procesos de transformación y de creación de empresas innovadoras en otros sectores económicos. Además, en la actualidad, los Contenidos Digitales ostentan un papel cada vez más protagonista en el impulso y desarrollo de las economías y las sociedades modernas por dos motivos. Por su doble faceta de instrumentos para la creación de riqueza en un contexto de economía del conocimiento y por ser motores de desarrollo de la Sociedad de la Información. En este contexto, vamos a proponer una alternativa que resuelva definitivamente el asunto del canon digital, en consonancia con las sentencias del Tribunal de Luxemburgo y de la Audiencia Nacional. Por último, el sector TIC es, en sí mismo, una referencia de eficacia energética y su uso en otros segmentos de actividad contribuye a la mejor preservación del medio ambiente. Las acciones de esta línea se dirigirán a:

- Desarrollar las capacidades tecnológicas del sector TIC.
- Plan de impulso de contenidos digitales.
- Desarrollar las TIC verdes.
- Proyección internacional del Plan Avanza.

Indicadores de seguimiento

- Porcentaje de población con cobertura de banda ancha de al menos 50 Mbit/s en 2015
- Incremento del número de empresas que venden productos y servicios mediante comercio electrónico y disponen de firma electrónica en 2015
- Porcentaje de población internauta

Objetivos cuantitativos

- El 70% de la población dispondrá de cobertura de al menos 50 Mbit/s en 2015 (en 2010, el 55% disponía de cobertura de 10 Mbit/s; sin dato para 50 Mbit/s)
- Pasar del 12% de empresas que venden productos y servicios mediante comercio electrónico en 2010 al 33% en 2015 y en firma electrónica pasar del 55,7% en 2010 al 95% en 2015.
- El 75% de la población será internauta en 2015 (en 2010, lo era el 64,2%)

Objetivo estratégico 3: Consolidar la internacionalización de la economía española como motor de la recuperación económica y pilar de un modelo de crecimiento más equilibrado, sostenible y menos vulnerable

La realidad está mostrando el importante efecto amortiguador que está ejerciendo nuestro sector exterior ante la atonía de la demanda interna, generando aportaciones positivas al crecimiento del PIB desde 2008. Las mismas están asociadas tanto a un crecimiento moderado de las importaciones como al excepcional comportamiento de las exportaciones, que habrían aumentado un 17,4% en 2010, situando a España como segundo país de la zona euro en el que más han crecido por detrás de Alemania.

A lo largo de los últimos años la base exportadora española ha aumentado notablemente, superando con creces el objetivo de la actual legislatura de aumentar su número en 5.000 empresas. Hoy contamos con cerca de 110.000 empresas exportadoras que han mantenido la cuota española en los mercados mundiales de exportación a lo largo de los últimos años en el entorno del 1,7% y en los mercados de la zona euro alrededor del 3,8%, a pesar de los diferenciales en la evolución de los precios y costes laborales unitarios y de la competencia creciente proveniente de las economías emergentes. Por otro lado, España es el 7º exportador en el mercado mundial de servicios, con una cuota del 3,6%.

A nivel inversor, España es el décimo emisor mundial de inversión directa extranjera (IED) en términos de stock acumulado, cuenta con dos de los cincuenta principales bancos¹ y cuatro de las cien principales multinacionales no financieras², además de un grupo de empresas muy competitivas, con posiciones de liderazgo mundial en una gran variedad de sectores como las infraestructuras, las telecomunicaciones, los seguros, el turismo, la alimentación, el textil, el acero o la energía eólica. Existen hoy en torno a 2.000 empresas españolas con presencia inversora estable en el exterior ubicadas en todos los continentes, aunque de forma especialmente intensa en la Unión Europea, Iberoamérica y Estados Unidos.

La IED recibida también ha tenido un papel clave en la modernización de la economía española, que es hoy en día la 7ª receptora por stock. Las cerca de 12.000 empresas extranjeras instaladas en España generan en torno a 1,5 millones de puestos de trabajo y son responsables del 30% de la inversión en I+D+i privada en España.

La evidencia reciente también pone de manifiesto el papel clave que la internacionalización de nuestro tejido productivo debe jugar como elemento esencial dentro de un nuevo modelo de crecimiento más estable, equilibrado y sostenible. En efecto, las empresas internacionalizadas generan empleo más estable y cualificado, tienen una mayor propensión a innovar, resisten mejor los cambios de ciclo al tener más diversificados sus mercados geográficamente y generan importantes efectos desbordamiento transmitiendo capacidades y know-how gracias a la movilidad de sus trabajadores y la interacción de los distintos agentes que operan en la cadena de valor.

¹ Santander y BBVA

² Multinacionales españolas en el TOP100 por valor de activos en el exterior (Telefónica, Iberdrola, Ferrovial y Repsol)

En definitiva, el éxito de nuestras empresas a nivel internacional a lo largo de la próxima década será el reflejo del éxito de nuestro nuevo modelo productivo y de la competitividad de la economía española en su conjunto. Por este motivo el **apoyo a la internacionalización constituye una de las prioridades básicas de nuestro Gobierno.**

Otro de los pilares esenciales de la actuación del Gobierno en los próximos años es la actividad a nivel de la Unión Europea, velando por el diseño de una política comercial común que favorezca la apertura de nuestros mercados prioritarios en el contexto de la estrategia EUROPA 2020.

Líneas prioritarias

3.1. Refuerzo del marco institucional del sistema de apoyo a la internacionalización

Los cambios en el entorno económico global y el actual reto de la austeridad presupuestaria, que requiere hacer más con menos, nos obliga a innovar y explorar vías para mejorar, adaptar y coordinar las políticas públicas, organismos e instrumentos de apoyo a la internacionalización para adaptarnos convenientemente a las necesidades cambiantes de nuestras empresas y potenciar con mayor eficiencia su competitividad y actividad exterior.

Desde el inicio de la legislatura se han creado dentro de este marco institucional el Observatorio de la Internacionalización y la Comisión Consultiva de Negociaciones Comerciales Internacionales como organismos destinados al análisis de las tendencias actuales del sector exterior español y como punto de encuentro e intercambio de conocimiento entre Administración, empresas, sindicatos y universidad acerca de la orientación de la política de internacionalización de este departamento.

Las principales acciones previstas para 2011-2012 en el ámbito institucional:

- Convertir el Instituto Español de Comercio Exterior en una entidad pública empresarial para apoyar el creciente aumento de las exportaciones españolas, haciendo de esta entidad una institución con mayor flexibilidad operativa y mayor capacidad financiera y de apoyo a las empresas.
- Puesta en marcha del Plan Integrado de Refuerzo de las Exportaciones e Inversiones Extranjeras.
- Creación de un Grupo de Trabajo Interministerial de Apoyo a la Internacionalización a nivel de la Administración General del Estado.

3.2. Revisar y fortalecer los instrumentos de apoyo a las empresas españolas

La Secretaría de Estado de Comercio Exterior apoya la internacionalización de la economía española poniendo a disposición de las empresas un conjunto de instrumentos de información, formación, promoción, financiación, regulación y mediación institucional destinados a potenciar los activos clave de que deben disponer a la hora de definir y ejecutar de forma competitiva sus estrategias de expansión internacional.

Desde el inicio de la legislatura, se han acometido reformas de ciertos instrumentos de apoyo a la internacionalización, como las medidas de adaptación de los instrumentos financieros para paliar los efectos negativos de la restricción de liquidez internacional sobre la actividad del sector exterior español.

En concreto, se ha flexibilizado y reforzado el seguro de crédito a la exportación por cuenta del Estado gestionado por CESCE, el Convenio de Ajuste Recíproco del Intereses y los fondos de apoyo a la inversión exterior, gestionados por COFIDES (FIEX y FONPYME).

En el horizonte temporal 2011-2012, vamos a continuar fortaleciendo los instrumentos de apoyo a la internacionalización a través de las siguientes acciones:

- Reforma del sistema financiero de apoyo a la internacionalización: puesta en marcha del Fondo para la Internacionalización de la Empresa Española (FIEM).
- Creación, dentro de la Línea ICO LIQUIDEZ, de una sublínea financiera de apoyo a la financiación de la internacionalización.
- Reforma del Centro de asesoramiento unificado en comercio exterior –CAUCE.
- Refuerzo de los Servicios Personalizados y nuevo sistema de servicios a empresas derivado de la reforma del ICEX.

3.3. Mejorar el acceso de nuestras exportaciones de bienes, servicios y capitales a los mercados exteriores, especialmente a los de mayor crecimiento potencial

Hoy en día las exportaciones españolas siguen concentradas en la Unión Europea (67,8%), un mercado en el que nuestras empresas han ganado experiencia, tamaño y donde se han hecho internacionales, pero que es ya maduro, está saturado y presenta expectativas de crecimiento moderadas. En este contexto, el reto de nuestro sector exterior a nivel geográfico consiste en la necesaria transición hacia una estructura de clientes más diversificada, consolidando la presencia de nuestras empresas en mercados desarrollados de gran dimensión y penetrando con mayor intensidad en las principales economías emergentes.

A lo largo de los últimos años se ha producido una progresiva diversificación de las exportaciones españolas hacia estas áreas geográficas, especialmente economías emergentes ubicadas en Asia y América Latina. En 2010 destacan los crecimientos de las exportaciones muy superiores a la media hacia países como China (35,2%), Brasil (65,8%), Rusia (33,3%) y la India (50,1%), Singapur (107,9%), Venezuela (81,4%) y Turquía (43,5%). Con estas cifras estamos muy cerca de alcanzar el objetivo marcado al inicio de legislatura, logrando que uno de cada tres euros de exportación se dirija a países fuera de la Unión Europea.

En esta línea hemos realizado ya acciones importantes a lo largo de la legislatura, como la creación del Portal de Barreras al Comercio, los Planes Integrales de Desarrollo de Mercados que concentran los instrumentos de apoyo a la internacionalización en mercados de gran potencial de crecimiento y el Plan Licita, destinado a aumentar la presencia de empresas españolas en licitaciones promovidas por Instituciones Financieras Multilaterales.

Las principales acciones previstas para 2011-2012, cuyo objetivo es profundizar en la diversificación geográfica de la actividad exterior de las empresas españolas, son:

- Elaboración de un Acuerdo Marco para la colaboración entre los distintos agentes que participan en las actividades de promoción de exportaciones (Mityc, CCAA, CEOE y CSC).
- Nuevo plan de apoyo a la financiación de operaciones en América Latina

- Desarrollo de un Plan de Infraestructuras en Brasil, destinado a favorecer la participación de empresas españolas en los distintos proyectos de desarrollo de infraestructuras acometidos en este país con motivo de la celebración de distintos eventos deportivos.

3.4. Impulsar nuevos factores de competitividad (diseño, marca, innovación calidad) y mejorar la imagen del made in Spain

A nivel sectorial nuestro reto consiste en lograr que la apertura hacia el exterior se apoye en una participación creciente de sectores de intensidad tecnológica media-alta, con un mayor número de empresas capaces de ubicarse en la parte alta de la cadena de valor y de basar su diferenciación en factores como la innovación, la calidad, el diseño o la marca. La apuesta por estos factores diferenciales es una de las principales vías para garantizar el éxito sostenido de nuestras empresas en el exterior. Su imagen en el mundo ha evolucionado positivamente a lo largo de los últimos años gracias al liderazgo de un buen número de multinacionales en sectores como el financiero, el energético, la construcción y gestión de infraestructuras o las telecomunicaciones.

Desde el inicio de la legislatura, la Secretaría de Estado de Comercio Exterior se han desarrollado un conjunto de acciones que consideran los nuevos factores de competitividad de forma específica: las líneas para promover la inversión en el exterior en el ámbito de los servicios (FINSER), de alta tecnología (FINTEC) o de desarrollo de marca (FINBRAND). Por su parte, el ICEX se ha puesto en marcha planes dirigidos a sectores industriales, tecnológicos y de servicios y ha lanzado el *Plan Made in / by Spain* para potenciar la imagen tecnológica e innovadora de nuestras empresas en Estados Unidos. También cabe mencionar los planes de ICEX de Apoyo a Marcas Españolas, de Difusión Internacional de la Innovación Empresarial o de Internacionalización del Diseño y la Moda.

En el horizonte 2011-2012, vamos a continuar impulsando los nuevos factores de competitividad con las siguientes acciones novedosas:

- Fortalecimiento de la imagen exterior de nuestras empresas en beneficio de la marca España: Plan made in/made by Spain en Rusia.
- Firma de un convenio con la Secretaría General de Innovación, en el primer semestre de 2011, para la internacionalización de las empresas innovadoras
- Firma de un Convenio con el Ministerio de Sanidad, en el primer trimestre de 2011, para apoyar institucionalmente la internacionalización de la industria del sector de las Telecomunicaciones y Sistemas de Información (TIC), implicado en la modernización del actual sistema nacional de salud.

3.5. Atraer mayor inversión directa extranjera y favorecer el desarrollo y la reinversión de las empresas establecidas

La IED recibida ha tenido un papel clave en la modernización de la economía española, que es hoy en día la 7ª receptora a nivel mundial en términos de stock. Las cerca de 12.000 empresas extranjeras instaladas en España generan en torno a 1,5 millones de puestos de trabajo, en torno a un 27% del volumen de negocio de la industria española y son responsables del 30% de la inversión en I+D+i privada en España. Tienen además una marcada propensión a exportar, especialmente en determinados sectores como el de la automoción, en el que un 70% de la producción es exportada.

La Secretaría de Estado de Comercio Exterior realiza a través de la sociedad Invest in Spain un decidido esfuerzo para recuperar los flujos de Inversión extranjera recibidos por nuestro país, que en 2009 sufrieron una importante contracción, en línea con la tendencia registrada por el conjunto de la economía mundial. Entre enero y noviembre de 2010 Invest in Spain ha participado en la localización en España de 38 nuevos proyectos con un volumen de inversión aproximado de 447 M € y una creación de 1.435 empleos. Según los datos provisionales publicados por la UNCTAD, los resultados de 2010 resultan positivos, desmarcándose así del negativo comportamiento de la UE y en particular de su evolución en otros países europeos periféricos. De este modo, España fue la 14ª economía del mundo que más IED recibió en 2010 con una cuota de mercado del 1,4%.

Para continuar promoviendo la atracción de inversión extranjera hacia España, hemos previsto una serie de acciones para 2011-2012:

- Plan de Captación de Financiación centrado en la atracción de fondos soberanos, de inversión y de capital riesgo.
- Constitución de una Unidad de Extranjería y Desarrollo de Negocio específica para facilitar los trámites a los directivos extranjeros que vayan a trabajar en España.
- Promoción en el exterior del atractivo de España para la I+D+i a los inversores extranjeros.

Indicadores de seguimiento

- Aumentar la base exportadora
- Diversificar nuestras exportaciones, excesivamente concentradas en el mercado de la UE
- Mantener el ranking de España como receptor de stock de IED

Objetivos cuantitativos

- Que 3.000 nuevas empresas se sumen cada año a la base exportadora
- Que 1 de cada 3 euros exportados se dirija a mercados distintos al de la UE
- Que España se mantenga como 7º país receptor de stock de IED.

Objetivo Estratégico 4: Establecer una política energética sostenible y un marco regulatorio estable caracterizado por la transparencia, la visibilidad y la credibilidad que mejore la competitividad de la economía española, garantice la seguridad del suministro y sirva al cumplimiento de los compromisos medioambientales

El sistema energético español presenta unas características estructurales diferentes respecto a Europa que requiere una política específica para mejorar nuestra eficiencia y evitar el aislamiento y la dependencia que tenemos en el ámbito de la energía.

A mediados de los 90, España era un 5 por 100 más eficiente en términos de intensidad energética (consumo de energía por unidad de PIB producido) que la media de la UE-27. Una década más tarde, pasamos a ser un 13 por 100 más ineficientes y, por tanto, un 13 por 100 menos competitivos.

Además, el elevado “apalancamiento energético” implica una mayor vulnerabilidad de la economía española frente a las oscilaciones de los precios energéticos. Desde 2002 ha tenido lugar un incremento de los precios de las principales materias primas energéticas con un efecto más inflacionario en las economías que, como la nuestra, presentan una estructura más intensiva en el consumo energético.

No obstante, a partir de las medidas puestas en marcha desde 2005, se observa un cambio de tendencia en la evolución de la intensidad energética de la economía española. Así, la intensidad energética en España se ha reducido un 15 por 100 en ese período, lo que supone un ahorro de 93 millones de barriles de petróleo al año, equivalente a la producción anual de todas las centrales nucleares y de ciclo combinado juntas.

Por otra parte, la tasa de dependencia energética española en 2004 alcanzó su valor máximo histórico, el 76,7 por 100. Esta elevada dependencia nos situaba en una posición de debilidad relativa, ya que mayor dependencia significa mayor riesgo de interrupción del suministro energético. Además, introducía una fuente de volatilidad adicional sobre los procesos productivos ya que las oscilaciones de los precios del petróleo o el gas natural en los mercados internacionales, se trasladan en una proporción muy alta a la estructura productiva española.

Por último, España es una isla energética, especialmente en el caso eléctrico, lo cual nos hace menos competitivos, pues nos obliga a sobredimensionar nuestro sistema para tener niveles similares de seguridad de suministro. De este modo el grado de utilización del parque de generación español ronda el 35 por 100, 10 p.p. por debajo de los valores medios europeos. La insuficiente interconexión física impide además la integración de los mercados energéticos.

Pero además, en el horizonte de la Estrategia Europea 2020, el sector energético español se enfrenta ante una serie de retos fijados por la normativa europea y de los acuerdos energéticos europeos. La aprobación del paquete de energía y clima constituyó un hito muy importante a nivel europeo, que vino a establecer un triple objetivo, que ha denominado 20-20-20, con compromisos vinculantes e indicativos para nuestro país.

Líneas prioritarias

4.1. Mejora de la competitividad para la industria y los consumidores

La energía es un factor determinante para la competitividad de las economías y el bienestar de los ciudadanos. En algunos sectores industriales, como la industria básica (cementeras, gases industriales, metales, petroquímica o siderurgia), los costes energéticos triplican los costes laborales. El objetivo de la competitividad del sector energético se explica porque los precios de la energía son un coste de producción para el resto de bienes y servicios de la economía, por lo que su nivel determina la competitividad del resto de sectores productivos.

En los últimos años hemos avanzado de forma muy significativa en la liberalización de los mercados de gas y de electricidad, aumentando el nivel de liberalización en los mercados minoristas, acompañada de medidas de refuerzo, como la creación de la Oficina de Cambio de Suministrador para garantizar la libertad de elección de los consumidores y del bono social en el sector eléctrico, para la protección de los consumidores más vulnerables.

Una liberalización que, por otra parte, en el caso específico del mercado eléctrico, tiene que venir acompañada de la eliminación del déficit tarifario, que ha supuesto importantes distorsiones en la toma de decisiones de las empresas y de los ciudadanos, al alterar de una forma artificial los precios de la electricidad y afectar de forma importante al equilibrio financiero de nuestras empresas.

El objetivo de España debe ser recuperar la competitividad y acercarse a los precios energéticos industriales de nuestros competidores. Los ejes de actuación son dos:

- Continuar el proceso de liberalización y transparencia de los mercados.
- Avanzar hacia una asignación más eficiente de los costes energéticos.
- Impulsar la renovación en línea con lo marcado en la Ley de Economía Sostenible y el papel del regulador nacional en el sector energético (CNE), según lo establecido por las directivas europeas.

4.2. Desarrollo de infraestructuras e interconexiones y diversificación de las fuentes de suministro

Las interrupciones del suministro energético provocan unos efectos en cadena especialmente graves, que deben ser minimizados a través de una adecuada política de cobertura de la demanda, interconexiones y almacenamientos. Por ello, la seguridad del suministro es otro pilar fundamental de la política energética común, que ha sido objeto de desarrollo durante la Presidencia española en el primer semestre de 2010.

Las inversiones en infraestructuras se han orientado en los últimos años a modernizar y ampliar el mallado de redes, tanto en electricidad como en gas, a desarrollar plantas de regasificación, a mejorar los almacenamientos, al almacenamiento de gas natural licuado y a mejorar las reservas estratégicas de productos petrolíferos.

El instrumento de la política energética que más directamente contribuye a garantizar la seguridad del suministro es el desarrollo de infraestructuras de interconexión con los países de nuestro entorno. Estas infraestructuras, que se veían como un elemento de seguridad de suministro, afectan también de forma muy importante a las otras dos líneas prioritarias de actuación, la competitividad y la sostenibilidad medioambiental. A la competitividad, porque

permiten la integración del mercado español con el mercado europeo continental y la mayor dimensión de los mercados es sinónimo de precios más eficientes. También mejoran la competitividad porque un mayor grado de interconexión permite un mejor dimensionamiento del parque de generación. Respecto a la sostenibilidad medioambiental, con una mayor capacidad de interconexión es posible gestionar el sistema energético de forma más eficiente y maximizar la penetración de renovables no gestionables en el sistema a un coste asumible. En efecto, en sistemas interconectados, las caídas en la generación renovable pueden ser substituidas por importaciones, reduciendo las necesidades del parque térmico. En sentido inverso, los excesos de generación renovable pueden ser exportados y, de esa forma, se reduce la probabilidad de desconexión de estas fuentes.

Los ejes de nuestra política energética en esta línea son:

- El desarrollo de interconexiones, especialmente con Francia.
- La inversión en redes e infraestructuras energéticas.
- La integración de mercados, siguiendo el ejemplo del Mercado Ibérico de la electricidad (MIBEL).
- La diversificación de suministros, tanto de fuentes (papel del carbón, gas y nuclear) como de orígenes geográficos.
- El cumplimiento del Plan del Carbón 2006-2012, así como el diseño del marco posterior hasta 2018, de forma que se asegure el acceso a las únicas reservas de energía fósil autóctonas con las que cuenta España.
- La cooperación internacional, para evitar conflictos (como el de Argelia y el suministro de gas).

4.3. Fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables

Las fuentes de energía renovable han alcanzando un grado de participación destacado en la matriz energética española, que se incrementará durante los próximos años. El sector de las renovables en España constituye un ejemplo internacional de éxito, que ha consolidado una industria puntera en nuestro país y contribuido de manera decisiva a mejorar el equilibrio de nuestro modelo energético.

Es necesario por ello que los agentes adapten sus planteamientos a los éxitos y a la posición alcanzada. El sector de las energías renovables no puede quedar anclado en el modelo de crecimiento de los pasados años, característico de las fases iniciales de desarrollo, debiendo converger a una mayor competitividad garantizada por el proceso de aprendizaje y de la evolución tecnológica. Es preciso avanzar hacia un modelo de crecimiento sostenido, que evite los vaivenes propios de las fases iniciales de desarrollo, reduzca los costes hasta alcanzar la competitividad e incentive la innovación tecnológica, favoreciendo la integración de las fuentes renovables en la matriz energética.

En este sentido, es clave el avance en la electrificación de la actividad económica hasta alcanzar los valores medios de la Unión Europea (entorno al 30 por 100), mediante nuevos usos, como es el caso de la demanda potencial vinculada al transporte con el desarrollo del vehículo eléctrico y su infraestructura asociada.

La actualización de los marcos de apoyo para garantizar un desarrollo del sector de las energías renovables sostenible técnica y económicamente a largo plazo, permitiendo la consecución de los objetivos a 2020, debe orientarse de modo que:

- Conforme el sector se desarrolla, deben incorporarse nuevos mecanismos, ya que los objetivos se amplían, y no sólo consisten en aumentar cada año la instalación.
- Se establezcan marcos de apoyo a las energías renovables orientados a ofrecer confianza a los agentes del sector y a permitir el desarrollo de estrategias a largo plazo para su introducción en el mercado.
- Se introduzcan mecanismos de flexibilidad, para compartir rápidamente con los consumidores la evolución de las curvas de aprendizaje y las mejoras tecnológicas.
- Progresivamente se internalicen los costes que asume el sistema energético (por ejemplo, la necesidad de tecnologías de respaldo).
- Se prioricen aquellas instalaciones con innovaciones tecnológicas, que mejoren la eficiencia de la producción, el transporte y la distribución, o aporten una mayor gestionabilidad.

4.4. Impulso de las políticas activas de ahorro y eficiencia energética

La cuarta línea de actuación supone la adopción de políticas activas en materia de ahorro y eficiencia del uso final de la energía y los servicios energéticos que tendrán su reflejo en el nuevo Plan de Acción de Eficiencia Energética 2008-2020 que se ha de remitir a la Comisión Europea antes del 30 de junio de 2011.

El ahorro y la eficiencia energética son, sin duda, la energía más limpia ya que no hay energía más limpia que la que no consumimos. Además, constituyen el principal yacimiento energético español. Cada barril de petróleo cuya importación se evita incrementa la competitividad de la economía y reduce el déficit de la balanza comercial con el exterior. En este sentido, la reducción del nivel de dependencia energética (74,8 por 100 en 2010) y su convergencia a los valores medios de la UE, es esencial para lograr equipararnos en términos de competitividad e incrementar la seguridad de suministro.

Por último, reduciendo la intensidad energética de la economía reducimos la dependencia energética exterior e incrementamos, por consiguiente, la seguridad de suministro, tanto en términos absolutos como relativos. Los ejes de la política energética en esta línea deben ser:

- Políticas activas de ahorro y eficiencia energética. Plan de Activación de la Eficiencia Energética 2008-2011, Plan de Intensificación del Ahorro y la Eficiencia Energética, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros el 4 de marzo de 2011 y el futuro Plan de Acción de Ahorro y Eficiencia Energética 2008-2020).
- La mejora de la eficiencia energética en el sector público (impulso del mercado de Empresas de Servicios Energéticos - ESE) representa una estrategia válida para mejorar la asignación de fondos públicos, al implicar ahorro en costes a medio y largo plazo.

- La Ley de eficiencia energética y energías renovables que permitirá un desarrollo económico sostenible, en el que tienen un papel esencial la promoción de las energías renovables, la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la seguridad del abastecimiento energético.

Indicadores de seguimiento

- Emisiones de Gases de Efecto Invernadero totales del sector energético
- Peso del consumo de energías procedentes de fuentes renovables tanto en generación de electricidad como en el sector del transporte de acuerdo con la Directiva 2009/28/CE.
- Consumidores fuera de la Tarifa de Último Recurso (%), para gas natural y electricidad
- Consumidores por segmento con contratos con una comercializadora distinta a la del grupo empresarial de la distribuidora de su zona (%)
- Intensidad energética (energía / PIB)
- Dependencia energética del exterior/grado de autoabastecimiento energético
- Capacidad de interconexión internacional.

Objetivos cuantitativos

La UE asumió un triple compromiso, que se ha venido en denominar objetivo 20-20-20 en 2020. El mismo establece compromisos cuantificados, tanto vinculantes (porcentaje de renovables, incluido el sector transporte y la generación eléctrica) como indicativos (eficiencia energética). Asimismo, el objetivo de mejora de las interconexiones es uno de los grandes retos y objetivos dentro de la Unión, especialmente relevante en la interconexión eléctrica y gasista con Francia.

Promoción energías renovables y compromisos medioambientales

- Objetivo a 2020: Reducción emisiones totales sector energético (-15 por 100 desde 2005).
- Cuota del 20 por 100 de energía procedente de fuentes renovables como mínimo en el consumo final bruto de energía de la Comunidad y una cuota del 10 por 100 de energía procedente de fuentes renovables en el consumo de energía en el sector del transporte en cada Estado miembro para 2020.

Ahorro y Eficiencia energética

- Ahorro y eficiencia energética: Objetivos a 2020. Reducción 2 p.p. al año para converger con la UE-27 en 2020 y con la UE-15 a 2030, con una reducción total del 22 por 100 entre 2010 y 2020.
- Reducción de las importaciones de petróleo en un 5 por 100, equivalente a 3.909 kteps en términos de energía primaria y 3.242 kteps en términos de energía final en 2011.

Seguridad del suministro

- Dependencia energética: Previsiones de reducción de 0,5 p.p. al año, hasta bajar del 70 por 100 en 2020 y convergencia a valores medios de la UE en 2030.
- 10 por 100 capacidad instalada, respecto a la demanda punta, en interconexión internacionales.

Objetivo estratégico 5: Conseguir un sistema turístico más competitivo y sostenible, consolidando España como país líder mundial en turismo

El sector turístico en España supone el 11% de nuestro PIB y crea el 11,6% de empleos, por lo que podemos afirmar que sigue siendo la primera industria económica de nuestro país. Incluso, en momentos económicos difíciles como los actuales y en circunstancias adversas como las del año 2010 (temporales de nieve, el volcán islandés, el problema de los controladores...), el número de turistas internacionales que visitaron España en el citado año ha crecido, el gasto medio por turista/día ha aumentado y el turismo ha ganado peso en el PIB. Esto quiere decir que estamos en la senda de la recuperación y que nuestra industria turística es un eje fundamental sobre el que apalancar el crecimiento futuro de la economía española.

La industria turística está en permanente cambio y afrontando nuevos retos. Iniciamos una década en la que se están produciendo nuevas tendencias que cambiarán la forma de concebir el turismo, por lo que el modelo turístico tiene que asumir este cambio estructural.

Hay varias tendencias que se están acelerando con la recesión actual: clientes con más conocimientos, evolución de las compañías de bajo coste, preocupaciones medioambientales, concentraciones empresariales, competencia de precios, intensificación de la comercialización directa, cambios en la distribución e intermediación, entre otras.

Por ello, la política turística no puede reducirse a crear un entorno competitivo que favorezca la creación de riqueza, sino que debe buscar modelos que aporten soluciones a las cuestiones de ámbito social, económico, físico y ambiental que afectan al sector turístico y a las colectividades directamente relacionadas con el mismo. Y esto es precisamente lo que hace el **Plan del Turismo Español Horizonte 2020**, aprobado en Consejo de Ministros, tras el respaldo del Consejo Español del Turismo y la Conferencia Sectorial de este ramo, lo que garantiza un liderazgo compartido de las administraciones públicas y los empresarios del sector.

Este Plan se apoya en los siguientes principios:

- Concentración de recursos donde puedan ser más eficaces.
- Efecto demostración- Búsqueda de la innovación y de soluciones que permitan servir de modelo para su extensión al resto de las actividades.
- Cooperación y alianzas tanto con el sector público como con el privado con el fin de maximizar recursos y homogeneizar actuaciones.
- Facilitación de acceso al crédito de empresas y administraciones con el fin de mantener un nivel de inversión que asegure la sostenibilidad y la modernización de las infraestructuras turísticas.

Nuestra visión y líneas prioritarias buscan incrementar los ingresos por turismo, desestacionalizar la actividad turística, reposicionar la marca España en los mercados maduros y posicionarla en nuevos mercados, conseguir un sector más flexible y adaptable que apueste por la innovación, con una especial consideración a la atención y al valor de la experiencia del cliente.

Líneas prioritarias

5.1. Acceso al crédito para empresas turísticas y Ayuntamientos

El **Plan FutureE** está dotado presupuestariamente con 300 M€ en 2011, a los que hay que sumar los 1.900 M€ de los Planes anteriores, lo que ha producido una inversión inducida cercana a los 3.600 M€ para 6.830 proyectos en las 17 CCAA. Este Plan financia inversiones del sector turístico que supongan una mejora de la eficiencia energética de las instalaciones turísticas, un ahorro de energía y de agua, así como la implantación de nuevas tecnologías y sistemas de calidad. Se trata, en definitiva, de consolidar nuestra posición de liderazgo y vanguardia en sostenibilidad y ecoeficiencia.

El Fondo Financiero del Estado para la Modernización de Destinos Turísticos Maduros (FOMIT) concede préstamos preferentes a Ayuntamientos y consorcios de destinos turísticos maduros, para rehabilitar equipamientos y entornos urbanos y naturales.

5.2. Recualificación de destinos maduros

Se trata de generar efecto demostración a través de proyectos de alto impacto de reconversión o modernización integral de destinos maduros con proyección internacional. Estos proyectos han de ser desarrollados y financiados por las administraciones competentes y el sector empresarial con el propósito de implantación de un modelo turístico de futuro. En esta línea se incluyen los consorcios de Puerto de la Cruz, de San Bartolomé de Tirajana, de la Costa del Sol y de la Playa de Palma.

Mención especial merece el **Plan Turismo Litoral Siglo XXI**. La necesidad de acelerar un proceso de cambio del modelo turístico del litoral mediterráneo y los archipiélagos de Baleares y Canarias ha conllevado la creación, en el seno del Consejo Español de Turismo, de un grupo de trabajo de destinos maduros, que ha estado trabajando sobre un documento de bases para la recualificación de los destinos turísticos maduros del litoral, también denominado Plan Turismo Litoral siglo XXI. Este Plan recoge principios y propuestas para un nuevo modelo de gestión del turismo en estas zonas. Un reto de gran magnitud, que va a suponer transformar la inercia de actuación y los principios y modelos de gestión públicos y privados que han regido en los últimos 40 años en el litoral, lo que requiere liderazgo institucional y capacidad de actuación transversal.

5.3. Diversificación y cualificación de productos.

Apostar por un posicionamiento turístico innovador, competitivo y sostenible, que contribuya a desestacionalizar la actividad turística, con posibilidad de multiplicar el atractivo y el carácter diferencial de las experiencias ofrecidas más allá de la temporada estival, con potencial para atraer demanda de mayor valor, con la expectativa de generar más y mejor empleo, con mayor estabilidad y centrado en la atención al cliente.

En esta línea prioritaria se incluyen:

- Turismo senior Europa
- Planes de competitividad
- Valor al cliente. Mejora de la Calidad

5.4.Nueva estrategia de marketing

Poner en marcha un plan estratégico de marketing con los siguientes objetivos:

- Ampliar nuestro público objetivo.
- Actualizar nuestra propuesta de venta. Pasar de prometer “vacaciones al sol” a vender “experiencias memorables que hagan disfrutar de la vida”
- Incrementar y diversificar la cartera de productos para competir en más segmentos y ofrecer productos de nicho a públicos determinados.
- Adoptar una arquitectura de Marca Maestra, en la que todos los productos y submarcas estén fuertemente asociados con ésta y tengan claramente asociados los valores atribuibles a la marca España.
- Posicionarse en mercados emergentes, especialmente Asia. Cabe destacar el Plan Turismo China, cuyo objetivo es traer un millón de turistas chinos en 2020, considerando que es el 5º país del mundo por gasto turístico en el extranjero y que será, en 2020, el primer emisor de turistas (100 millones).

Para conseguir estos objetivos está previsto:

- Diseño de un nuevo Plan Estratégico de marketing
- Campaña de publicidad
- Plan Operativo 2011 en el Exterior
- Cooperación Interministerial para tramitación de visados turísticos en mercados asiáticos emergentes

5.5.Promoción de la innovación y el conocimiento turístico

Diseñar un sistema de inteligencia en red para maximizar el acceso y difusión del conocimiento generado en las diferentes administraciones públicas, las empresas y asociaciones empresariales y los centros de investigación y universidades. Para ello:

- Spain.info
- Inteligencia de mercados
- Generación de información turística

Indicadores de seguimiento

- Número de turistas y gasto turístico de los no residentes
- Número de viajes internos y gasto turístico de los residentes
- Peso del turismo en el PIB

Objetivos cuantitativos

- Mantener un nivel similar de entradas de turistas internacionales al del año 2010, pero incrementar el gasto turístico realizado por estos entre un 2,5% y un 3% más respecto al año anterior
- Incrementar el número de viajes realizados por los residentes en España, pasando del -4,3% previsto para el 2010 a un 1% o 1,5% más que el año 2010. Del mismo modo, incrementar su gasto turístico en una tasa de variación interanual Estr entre un 0,5% y un 1% más
- Incrementar el peso del Turismo en el PIB para 2011 a un 10,2% .

Objetivo estratégico 6: Impulsar la eficiencia, la competitividad y la modernización del sector de la distribución comercial como motor de un modelo territorial compacto, equilibrado y sostenible

El sector del comercio minorista tiene por delante importantes desafíos derivados de los profundos cambios que ha experimentado nuestra sociedad en los últimos años. La globalización de la economía, las tecnologías de la información y de la comunicación, las nuevas demandas de los consumidores, los cambios en las pautas y hábitos de consumo son algunos de los retos que este sector tiene que afrontar para seguir siendo competitivo. También los mercados municipales y los centros comerciales, elementos clave para la cohesión y habitabilidad de nuestras ciudades, requieren un apoyo constante para sobrevivir en este entorno tan altamente competitivo.

No obstante, a pesar de la actual coyuntura económica, la distribución comercial sigue sosteniendo buenas posiciones en materia de empleo y de afiliación a la Seguridad Social, frente a otras ramas de actividad. Este sector en España ocupa a casi tres millones de trabajadores, que supone más del 15% del total de ocupados, manteniendo una tasa de paro reducida, inferior a la mitad del conjunto de la economía nacional.

Considerando el potencial de este sector, su incidencia en el modelo territorial que se conforma a su alrededor y con pleno respeto a la competencia exclusiva en comercio interior de las CCAA, el Mityc impulsa y sirve de catalizador para el desarrollo de las líneas que se describen a continuación.

Líneas prioritarias

6.1. Modernización y mejora de la competitividad y de la productividad en el comercio

El Mityc ha asumido un fuerte compromiso con el sector del comercio impulsando programas para la actuación conjunta de las distintas administraciones implicadas en la actividad comercial y que integran el **Plan de mejora de la productividad y competitividad del comercio**, para el periodo 2009-2012, desarrollado mediante convenios de colaboración con las CCAA. Se trata de favorecer una ordenación espacial de la oferta más adecuada y una mejora del entorno físico en el que las empresas comerciales pueden instalarse, con el objetivo de mejorar la capacidad de competir en respuesta a las demandas de los consumidores. Los programas de este Plan son los siguientes.

- Fomento del comercio urbano
- Mejora del comercio rural
- Fomento de la cooperación empresarial
- Calidad y seguridad en establecimientos comerciales. Relevo generacional
- Información y formación.

Igualmente, se han movilizado recursos adicionales para el comercio minorista a través del **Fondo de ayuda al comercio interior** que beneficia a las entidades locales, las asociaciones de pequeñas y medianas empresas comerciales, las cámaras oficiales de comercio y las pequeñas y medianas empresas comerciales en general que soliciten los correspondientes créditos.

6.2. Un marco regulatorio equilibrado y seguro para la distribución comercial

Un importante hito ha sido la **Ley 1/2010, de 1 de marzo, de reforma de la Ley de ordenación del comercio minorista**, que ha venido a transponer la normativa comunitaria para hacer realidad la construcción del mercado interior. Esta nueva regulación se inspira en el principio de libertad de empresa y tiene por finalidad facilitar el establecimiento de servicios de distribución comercial y su ejercicio, garantizando que las necesidades de los consumidores sean satisfechas adecuadamente.

En cumplimiento del mandato de la disposición adicional undécima de esta Ley 1/2010, el Gobierno va a elaborar un proyecto de ley reguladora de los **contratos de distribución comercial**. Esta futura norma será de carácter horizontal, respetándose en todo momento la libertad de contratación. En ella se contemplarán las condiciones básicas de todo contrato de distribución, permitiendo las especificidades propias de cada sector. En definitiva se trata de impulsar la seguridad jurídica en las relaciones proveedores-distribuidores, respetando siempre la autonomía e independencia de las partes.

Con el fin de revisar de manera concertada algunas restricciones en materia de horarios comerciales en el sector de la venta minorista, y con el objetivo de beneficiar a los consumidores y fomentar la competitividad y la eficiencia, llevaremos a cabo **modificaciones en la normativa sobre horarios de apertura en las denominadas zonas de gran afluencia turística** respetando, en todo caso, las competencias de las CCAA.

También estamos redactando un proyecto de real decreto por el que se crea el **Consejo asesor consultivo de comercio**, órgano de participación institucional que consolidará la estructura participativa de los interlocutores sociales.

6.3. Transparencia en el sector de la distribución comercial

Un compromiso adquirido por este Gobierno ha sido aumentar la transparencia en la distribución del sector comercial, lo que hemos garantizado con la creación, en diciembre de 2008, del **Observatorio de Precios del Comercio Minorista** que facilita la toma de decisiones de los consumidores comparando el precio de los distintos formatos de establecimiento y de las principales enseñas que operan en la distribución minorista española. La aceptación de este observatorio entre los consumidores ha sido muy buena, como lo prueba el hecho de que, hasta 31 de diciembre de 2010, la página web haya recibido cerca de 600.000 visitas.

Indicadores de seguimiento

- Agotamiento del Fondo de ayuda al comercio interior
- Inscripción de autónomos de empresas comerciales en la Seguridad Social
- Cifra de negocio de las pequeñas empresas comerciales

Objetivos cuantitativos

- Evolución positiva de la tasa interanual de la inscripción de autónomos de empresas comerciales a la Seguridad Social
- Evolución positiva de la tasa interanual de la cifra de negocio de pequeñas empresas comerciales

Objetivo estratégico 7: Excelencia en la gestión

La nueva estructura del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio tras la aprobación del Real Decreto 1226/2010, de 1 de octubre, se adecúa de manera eficaz al cumplimiento de los objetivos que le han sido encomendados, principalmente dirigidos a modernizar el sistema productivo español para dotarlo de una mayor eficiencia, competitividad y productividad en el medio y largo plazo, en colaboración con los agentes públicos y privados.

Esta estructura se ha definido en torno a tres elementos básicos. En primer lugar, una organización que impulse una mayor capacidad de análisis y definición de las políticas que integran las distintas áreas sectoriales del Mityc. En segundo, el refuerzo de la comunicación y relación con los ciudadanos para incrementar la transparencia y mejora continua de la calidad de los servicios a través de una decidida apuesta por la completa implantación de la administración electrónica y de los procesos de reducción de cargas administrativas. Por último, el impulso de la productividad, de la eficacia y de la racionalidad en la prestación de servicios, afianzando la eficiencia y la austeridad en el gasto público.

En el actual contexto económico cobran especial relevancia cuantitativa y cualitativa los programas de ayudas públicas, que suponen la parte más importante del presupuesto de gastos del Mityc. La mejora de la calidad en la gestión de estas ayudas ha constituido, desde 2006, una de las prioridades del Mityc, lo que ha propiciado la aprobación de medidas dirigidas a lograr una mayor transparencia, publicidad, innovación y gestión telemática en su gestión. Actualmente y junto a las citadas medidas, se ha considerado indispensable conocer el impacto de su concesión sobre la creación de empleo y la inversión.

LÍNEAS PRIORITARIAS

7.1. Reforzar la comunicación y relación con los ciudadanos, potenciando la administración electrónica y la reducción de cargas administrativas

En este contexto hay que citar el “Proyecto ePapel”, cuya finalidad es la eliminación del papel en el Mityc dentro del objetivo general de eliminar el papel en la Administración General del Estado (AGE) en 2015, lo que refuerza el proyecto eBalduque de relación electrónica con la Administración de Justicia y pone en valor la situación de ventaja de nuestro Ministerio en el que mediante sistemas tales como el P@C, Proa y Road ya se ha eliminado parte del movimiento de papel.

En esta línea también se encuadran otras actuaciones dirigidas a la mejora de la calidad de las relaciones entre la Administración y los ciudadanos. Entre ellas cabe citar las que fomentan el proceso de inserción de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de gestión del Mityc, dictadas en cumplimiento de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, así como las destinadas a mejorar la reglamentación y a reducir las cargas administrativas, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo de Consejo de Ministros, de 4 de mayo de 2007, especialmente en el ámbito de la gestión de ayudas.

Las actuaciones previstas en esta línea prioritaria son las siguientes:

- Reducción de cargas administrativas. Evaluación de las cargas administrativas derivadas del 90% de los proyectos normativos publicados por el Mityc en 2011 y 2012 y eliminación de determinadas exigencias de firmas a los solicitantes de ayudas.
- Boletín mensual de consultas y sugerencias de los ciudadanos.
- Difusión de información de contratación por internet.
- Proyecto de eliminación de papel en el Mityc.
- Eliminación de barreras arquitectónicas.

7.2. Promover una organización profesional, productiva y comprometida en el ámbito de la Responsabilidad social corporativa

La asistencia y apoyo a los órganos superiores y directivos, la articulación de las competencias normativas, la dirección de los servicios comunes y la organización interna son actuaciones de la Subsecretaría que sientan las bases para una gestión eficiente de todas las áreas del Ministerio. Además, proporcionar a su capital humano conocimientos técnicos especializados a través de una oferta formativa con soluciones personalizadas y metodologías formativas eficientes, redundan en un equipo de personas con una alta cualificación técnica.

La calidad en la prestación de servicios pasa igualmente por una mejora en la calidad de las normas que se aprueban por el Departamento, ya que ello facilita su mejor comprensión por los ciudadanos, lo que influye decisivamente en un mayor cumplimiento de las mismas. Para conseguirlo es imprescindible mejorar la eficiencia en la tramitación de estas normas y su articulación con el resto de la AGE y con las otras administraciones, organismos y entidades públicas. La mejora de la calidad en la producción normativa se hace especialmente relevante en un Departamento como el Mityc, considerando que nuestros ámbitos de actuación son altamente sensibles para los ciudadanos.

Por otra parte, en el actual contexto de respeto al medio ambiente, la Administración debe acometer actuaciones de Responsabilidad Social Corporativa y de implantación de sistemas de eficiencia energética (iluminación, instalaciones mecánicas, climatización y domótica).

Por lo que se refiere a la evaluación del impacto de las ayudas públicas sobre la creación de empleo y la inversión, estamos elaborando un cuadro de mando de indicadores que permita mejorar la calidad y eficiencia en la gestión de las ayudas públicas y servir de instrumento de estudio y análisis en el ámbito interno del Ministerio.

Las actuaciones previstas para lograr los objetivos mencionados, son las siguientes:

- Elaboración del primer informe de Responsabilidad Social Corporativa del Mityc.
- Cuadro de mandos para la mejora de la calidad y la eficiencia en la gestión de las ayudas públicas.
- Gestión del Plan de formación para la mejora de la cualificación profesional de los recursos humanos.

- Implantación de sistemas de eficiencia energética en las sedes del Mityc.
- Impulso, información, coordinación y seguimiento de las disposiciones normativas referentes a la ordenación y regulación de los sectores del MITYC.

Indicadores de seguimiento

- % de documentación electrónica frente a la documentación papel intercambiada entre las unidades del Ministerio.
- Eliminación de barreras arquitectónicas.
- % de asuntos en Comisiones de Gobierno (CGSEYS, CDGAE y Consejo de Ministros) impulsados por el Mityc.
- % de asuntos informados en Comisiones de Gobierno (CGSEYS, CDGAE y Consejo de Ministros) impulsados por otros departamentos.
- % de recursos desestimatorios en la jurisdicción contencioso-administrativa interpuestos contra resoluciones de recursos de alzada y reposición de los órganos competentes del Departamento.

Objetivos cuantitativos

- Eliminación del 20% de movimiento de papel en MITYC.
- Número de actuaciones realizadas para la eliminación de barreras arquitectónicas (sustitución del procedimiento de llamada en ascensores y creación de nuevas cabinas de aseos para minusválidos...)
- Al menos el 10% de los asuntos tratados en Comisiones de Gobierno serán a propuesta del MITYC
- Informe de un mínimo del 25% de las disposiciones normativas propuestas por otros Departamentos.
- Conseguir, al menos, un 71% de los recursos contencioso-administrativos desestimatorios interpuestos contra resoluciones de recursos de alzada y reposición.

ANEXOS

ANEXO 1

Fichas Objetivo Estratégico-Líneas Prioritarias-
Programas/ Acciones

ANEXO 2

Indicadores de seguimiento y Objetivos cuantitativos

ANEXO 3

Presupuesto 2011

ANEXO 1

Fichas Objetivo Estratégico-Líneas Prioritarias-
Programas/ Acciones

OBJETIVO ESTRATÉGICO- LÍNEAS PRIORITARIAS- PROGRAMAS/ ACCIONES

Objetivo Estratégico 1: Aumentar el peso del sector industrial en la actividad económica		
Líneas prioritarias		
1.1 Mejora de la competitividad y productividad de la industria española	1.2 Refuerzo de sectores estratégicos	1.3 Impulso al vehículo eléctrico
Programas / Acciones		
1.1.1 Programa de Reindustrialización 1.1.2 Líneas de financiación de ENISA para empresas Innovadoras y de base tecnológica 1.1.3 Observatorios Industriales	1.2.1 Programa para el fomento de la competitividad de los siguientes sectores estratégicos industriales: - Automoción - Aeroespacial - Bienes de equipo - Químico y farmacéutico - Metalúrgicos y siderúrgico - Fabricación de productos metálicos - Productos minerales no metálicos - Material ferroviario 1.2.2 Programas de apoyo estratégico a los sectores de Defensa y Naval 1.2.3 Plan Estratégico del Sector Aeronáutico 2010-2014 1.2.4 Programas del ámbito Aeroespacial (incluida la participación de España en la ESA) 1.2.5 Plan PROFARMA	Programas/Acciones asociados a la Estrategia Integral del Vehículo Eléctrico y Plan de Acción 2010-2012: 1.3.1 Ayudas directas a la adquisición de vehículos eléctricos. 1.3.2 Programa de reindustrialización (actuaciones orientadas la industria del vehículo eléctrico) 1.3.3 Programa para el fomento de la competitividad del sector de la automoción

Objetivo estratégico 1: Aumentar el peso del sector industrial en la actividad económica		
Líneas prioritarias		
1.4 Apoyo a la iniciativa emprendedora y a la creación de empresas	1.5 Fomento del crecimiento y dinamismo de las PYME	
Programas / Acciones		
<p>Programas/Acciones asociados al Plan de Apoyo al Emprendimiento (PAE):</p> <p>1.4.1 Líneas de financiación de ENISA para emprendedores.</p> <p>1.4.2 Programa de avales para emprendedores de CERSA</p> <p>1.4.3 Plan de continuidad empresarial</p> <p>1.4.4 Programa de promoción de Centros de Apoyo a Emprendedores</p> <p>1.4.5 Campaña “Emprendemos juntos”</p> <p>1.4.6 Impulso a las Redes de Business Angels</p>	<p>1.5.1 Plan de Crecimiento Empresarial</p> <p>1.5.2 Línea ENISA de apoyo financiero para la salida de PYME al Mercado Alternativo Bursátil</p> <p>1.5.3 Línea ENISA para el apoyo de operaciones de adquisición y fusión entre PYME</p> <p>1.5.4 Programa de Apoyo a las Agrupaciones Empresariales Innovadoras</p>	

OBJETIVO ESTRATÉGICO- LINEAS PRIORITARIAS- PROGRAMAS/ ACCIONES

Objetivo estratégico 2: Consolidar una Sociedad Digital avanzada y segura, desarrollando una industria TIC propia especializada en sectores estratégicos y coadyuvando a la mejora de la capacidad y la extensión de las redes de telecomunicación		
Líneas prioritarias		
2.1 Desarrollo de las infraestructuras de telecomunicaciones para una Sociedad Digital	2.2 Consecución de una administración sin papeles en el año 2015	2.3 Uso y confianza en Internet: Una apuesta por la Innovación
Programas / Acciones		
2.1.1 Optimizar el uso del espectro para nuevos servicios introduciendo la neutralidad tecnológica	2.2.1 Promover procesos innovadores TIC en las Administraciones Públicas para ponerlas al servicio de la ciudadanía y las empresas	2.3.1 Extender la cultura de la seguridad de la información entre la ciudadanía y las empresas
2.1.2 Licitación de bandas de frecuencia y liberación del dividendo digital	2.2.2 Extender las TIC en la sanidad y el bienestar social	2.3.2 Incrementar el uso avanzado de servicios digitales por la ciudadanía
2.1.3 Desarrollo normativo del nuevo marco regulatorio.	2.2.3 Potenciar la aplicación de las TIC al sistema educativo y formativo	2.3.3 Extender el uso de soluciones TIC de negocio en la empresa
2.1.4 Fomento de despliegues de redes de banda ancha	2.2.4 Digitalizar los registros municipales y contribuir a la modernización de la justicia	

Objetivo estratégico 2: Consolidar una Sociedad Digital avanzada y segura, desarrollando una industria TIC propia especializada en sectores estratégicos y coadyuvando a la mejora de la capacidad y la extensión de las redes de telecomunicación		
Líneas prioritarias		
2.4 Impulso de la industria TIC española en sectores estratégicos		
Programas / Acciones		
2.4.1 Desarrollar las capacidades tecnológicas del sector TIC 2.4.2 Plan de impulso de contenidos digitales 2.4.3 Desarrollar las TIC verdes 2.4.4. Proyección internacional del plan Avanza.		

ORGANO SUPERIOR RESPONSABLE: Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información

OBJETIVO ESTRATÉGICO- LÍNEAS PRIORITARIAS- PROGRAMAS/ ACCIONES

Objetivo estratégico 3: Consolidar la internacionalización de la economía española como motor de la recuperación económica y pilar de un modelo de crecimiento más equilibrado, sostenible y menos vulnerable		
Líneas prioritarias		
3.1 Refuerzo del marco institucional del sistema de apoyo a la internacionalización	3.2 Revisar y fortalecer los instrumentos de apoyo a empresas españolas	3.3 Mejorar el acceso de nuestras exportaciones de bienes, servicios y capitales a los mercados exteriores, especialmente a los de mayor crecimiento potencial
Programas / Acciones		
3.1.1 Reforma del ICEX para convertirlo en una entidad pública empresarial	3.2.1 Fondo para la Internacionalización de la Empresa Española (FIEM)	3.3.1 Acuerdo Marco para la colaboración entre los distintos agentes que participan en las actividades de promoción de exportaciones (Mityc, CCAA, CEOE y CSC)
3.1.2 Puesta en marcha del Plan Integrado de Refuerzo de las Exportaciones e Inversiones Extranjeras	3.2.2 Creación, dentro de la Línea ICO LIQUIDEZ, de una sublínea financiera de apoyo a la financiación de la internacionalización	3.3.2 Nuevo plan de apoyo a la financiación de operaciones en América Latina
3.1.3 Creación de un Grupo de Trabajo Interministerial de Apoyo a la Internacionalización	3.2.3 Reforma del CAUCE (Centro de asesoramiento unificado en comercio exterior)	3.3.3 Plan de Infraestructuras en Brasil
	3.2.4 Refuerzo de los Servicios Personalizados y nuevo sistema de servicios a empresas del ICEX	

Objetivo estratégico 3: Consolidar la internacionalización de la economía española como motor de la recuperación económica y pilar de un modelo de crecimiento más equilibrado, sostenible y menos vulnerable		
Líneas prioritarias		
3.4 Impulsar nuevos factores de competitividad (diseño, marca, innovación calidad) y mejorar la imagen del made in Spain	3.5 Atraer mayor inversión directa extranjera y favorecer el desarrollo y la reinversión de las empresas establecidas	
Programas / Acciones		
3.4.1 Plan made in/ made by Spain en Rusia	3.5.1 Plan de Captación de Financiación – Fondos soberanos y de inversión	
3.4.2 Apoyo a la internacionalización de las empresas innovadoras españolas	3.5.2 Plan de Captación de Financiación – Capital Riesgo	
3.4.3 Apoyo institucional a la internacionalización de la industria del sector TIC, implicado en la modernización del actual sistema nacional de salud	3.5.3 Constitución de una Unidad de Extranjería y Desarrollo de Negocio en Invest in Spain	
	3.5.4 Promoción en el exterior del atractivo de España para la I+D+i	

ORGANO SUPERIOR RESPONSABLE: Secretaría de Estado de Comercio Exterior

OBJETIVO ESTRATÉGICO- LÍNEAS PRIORITARIAS- PROGRAMAS/ ACCIONES

Objetivo Estratégico 4: Establecer una política energética sostenible y un marco regulatorio estable caracterizado por la transparencia, la visibilidad y la credibilidad que mejore la competitividad de la economía española, garantice la seguridad del suministro y sirva al cumplimiento de los compromisos medioambientales		
Líneas prioritarias		
4.1 Mejora de la competitividad para la industria y los consumidores	4.2 Desarrollo de infraestructuras e interconexiones y diversificación de las fuentes de suministro	4.3 Fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables
Programas / Acciones		
4.1.1 Continuar el proceso de liberalización y transparencia de los mercados	4.2.1 Desarrollo de interconexiones, especialmente con Francia	4.3.1 Conforme el sector se desarrolla, incorporación de nuevos mecanismos
4.1.2 Asignación más eficiente de los costes energéticos	4.2.2 Inversión en redes e infraestructuras energéticas	4.3.2 Marcos de apoyo a las energías renovables
4.1.3 Impulsar la renovación de la CNE	4.2.3 Integración de mercados, siguiendo el ejemplo del MIBEL	4.3.3 Mecanismos de flexibilidad para trasladar a los consumidores las mejoras tecnológicas
	4.2.4 Diversificación de suministros, tanto de fuentes (papel del carbón, gas y nuclear) como de orígenes geográficos	4.3.4 Internalización de los costes que asume el sistema energético
	4.2.5 Cumplimiento del Plan del Carbón 2006-2012	4.3.5 Priorización de las instalaciones con innovaciones tecnológicas, que mejoren la eficiencia de la producción, el transporte y la distribución
	4.2.6 Cooperación Internacional	

Objetivo Estratégico 4: Establecer una política energética sostenible y un marco regulatorio estable caracterizado por la transparencia, la visibilidad y la credibilidad que mejore la competitividad de la economía española, garantice la seguridad del suministro y sirva al cumplimiento de los compromisos medioambientales

Líneas prioritarias		
4.4 Impulso de las políticas activas de ahorro y eficiencia energética		
Programas / Acciones		
4.4.1 Plan de activación de la eficiencia energética 2008-2011, Plan de Intensificación del ahorro y la eficiencia energética y futuro Plan de acción 2008-2020		
4.4.2 Impulso del mercado de Empresas de Servicios Energéticos (ESE)		
4.4.3 Ley de eficiencia energética y energías renovables		

ORGANO SUPERIOR RESPONSABLE: Secretaría de Estado de Energía

OBJETIVO ESTRATÉGICO- LÍNEAS PRIORITARIAS- PROGRAMAS/ ACCIONES

Objetivo Estratégico 5: Conseguir un sistema turístico más competitivo y sostenible, consolidando España como país líder mundial en turismo		
Líneas prioritarias		
5.1 Acceso al crédito para empresas turísticas y Ayuntamientos	5.2 Recualificación de Destinos Maduros	5.3 Diversificación y cualificación de productos
Programas / Acciones		
5.1.1 Plan FuturE 5.1.2 Fondo Financiero del Estado para la modernización de destinos turísticos maduros (FOMIT)	5.2.1 Plan Turismo Litoral Siglo XXI 5.2.2 Consorcio de Puerto de la Cruz 5.2.3 Consorcio de San Bartolomé de Tirajana 5.2.4 Consorcio de la Costa del Sol 5.2.5 Consorcio de la Playa de Palma	5.3.1 Turismo senior Europa 5.3.2 Planes de competitividad 5.3.3 Valor al cliente. Mejora de la Calidad

Objetivo Estratégico 5: Conseguir un sistema turístico más competitivo y sostenible, consolidando España como país líder mundial en turismo

Líneas prioritarias

5.4 Nueva estrategia de marketing

5.5 Promoción de la innovación y el conocimiento turístico

Programas / Acciones

5.4.1 Diseño de nuevo Plan Estratégico de marketing

5.5.1 Spain.info

5.4.2 Campaña de publicidad

5.5.2 Inteligencia de mercados

5.4.3 Plan Operativo 2011 en el Exterior

5.5.3 Generación de información turística

5.4.4 Cooperación Interministerial para tramitación de visados turísticos en mercados asiáticos emergentes

5.4.5 Plan Turismo China

ORGANO SUPERIOR RESPONSABLE: Secretaría General de Turismo y Comercio interior

OBJETIVO ESTRATÉGICO- LÍNEAS PRIORITARIAS- PROGRAMAS/ ACCIONES

Objetivo Estratégico 6: Impulsar la eficiencia, la competitividad y la modernización del sector de la distribución comercial como motor de un modelo territorial compacto, equilibrado y sostenible		
Líneas prioritarias		
6.1 Modernización y mejora de la competitividad y de la productividad en el comercio	6.2 Un marco regulatorio equilibrado y seguro para la distribución comercial	6.3 Transparencia en el sector de la distribución comercial
Programas / Acciones		
6.1.1 Fomento del comercio urbano 6.1.2 Mejora del comercio rural 6.1.3 Fomento de la cooperación empresarial 6.1.4 Calidad y seguridad en establecimientos comerciales. Relevo generacional 6.1.5 Información y formación	6.2.1 Ley 1/2010 de reforma de la ordenación del comercio minorista 6.2.2 Proyecto de Ley de los contratos de distribución comercial 6.2.3 Reforma normativa horarios comerciales de zonas turísticas 6.2.4 Creación del Consejo asesor consultivo de comercio	6.3.1 Observatorio de precios del comercio minorista

ORGANO SUPERIOR RESPONSABLE: Secretaría General de Turismo y Comercio interior

OBJETIVO ESTRATÉGICO- LÍNEAS PRIORITARIAS- PROGRAMAS/ ACCIONES

Objetivo Estratégico 7: Excelencia en la gestión		
Líneas prioritarias		
7.1 Reforzar la comunicación y la relación con los ciudadanos, potenciando la administración electrónica y la reducción de cargas administrativas	7.2 Promover una organización profesional, productiva y comprometida en el ámbito de la responsabilidad social corporativa	
Programas / Acciones		
7.1.1 Reducción de cargas administrativas 7.1.2 Boletín mensual de consultas y sugerencias de los ciudadanos 7.1.3 Difusión de información de contratación por internet. 7.1.4 Proyecto de eliminación de papel en el Mityc 7.1.5 Eliminación de barreras arquitectónicas	7.2.1 Elaboración del primer informe de responsabilidad social corporativa del Mityc 7.2.2 Cuadro de mandos para la mejora de la calidad y la eficiencia en la gestión de las ayudas públicas que mida el impacto de las mismas en la creación de empleo y la inversión 7.2.3 Mejora en la cualificación profesional de los recursos humanos 7.2.4 Impulso de la implantación de sistemas de eficiencia energética en las sedes del Mityc 7.2.5 Impulso, información, coordinación y seguimiento de las disposiciones normativas referentes a la ordenación y regulación de los sectores del Mityc	

ORGANO SUPERIOR RESPONSABLE: Subsecretaría

ANEXO 2

Indicadores de seguimiento y Objetivos cuantitativos

HOJA DE RUTA MITYC 2011 – 2012

INDICADORES DE SEGUIMIENTO/ OBJETIVOS CUANTITATIVOS

Objetivos Estratégicos	Indicadores de Seguimiento	Objetivos Cuantitativos
<u>Objetivo Estratégico 1:</u> Aumentar el peso del sector industrial en la actividad económica	<ul style="list-style-type: none"> •Peso de la Industria sobre el total del PIB •Peso de la cifra de negocio de los sectores estratégicos sobre el total de la industria 	<ul style="list-style-type: none"> •Aumentar el peso del sector industrial en la actividad económica con el fin de converger con la UE-27 en 2020. •Incrementar el peso de la cifra de negocios de los sectores estratégicos (sobre el total de la industria), pasando del 33,4% actual al 44% en 2020
<u>Objetivo Estratégico 2:</u> Consolidar una Sociedad Digital avanzada y Segura, desarrollando una industria TIC propia especializada en sectores estratégicos y coadyuvando a la mejora de la capacidad y la extensión de las redes de telecomunicación.	<ul style="list-style-type: none"> •Porcentaje de población con cobertura de banda ancha del al menos 50 Mbit/s en 2015 •Incremento del número de empresas que venden productos y servicios mediante comercio electrónico y disponen de firma electrónica en 2015. •Porcentaje de población internauta 	<ul style="list-style-type: none"> •El 70% de la población dispondrá de cobertura de al menos 50 Mbit/s en 2015 •Pasar del 12% de empresas que venden mediante comercio electrónico en 2010 al 33% en 2015 y en firma electrónica pasar del 55,7% en 2010 al 95% en 2015 •El 75% de la población será internauta en 2015
<u>Objetivo Estratégico 3:</u> Consolidar la internacionalización de la economía española como motor de la recuperación económica y pilar de un modelo de crecimiento más equilibrado, sostenible y menos vulnerable.	<ul style="list-style-type: none"> •Aumentar la base exportadora •Diversificar nuestras exportaciones •Mantener el ranking de España como receptor de stock de IED 	<ul style="list-style-type: none"> •3.000 nuevas empresas más cada año en la base exportadora •1 de cada 3 euros exportados se dirija a mercados distintos al de la UE •Que España se mantenga como 7º país receptor del stock de IED

Objetivos Estratégicos	Indicadores de Seguimiento	Objetivos Cuantitativos
<p><u>Objetivo Estratégico 4:</u> Establecer una política energética sostenible y un marco regulatorio estable caracterizado por la transparencia, la visibilidad y la credibilidad que mejore la competitividad de la economía española, garantice la seguridad del suministro y sirva al cumplimiento de los compromisos medioambientales</p>	<p><i>Promoción energías renovables y compromisos medioambientales</i></p> <ul style="list-style-type: none"> •Emisiones de GEI totales del sector energético •Peso del consumo de energías procedentes de fuentes renovables tanto en generación de electricidad como en el sector del transporte (Directiva 2009/28/CE) <p><i>Ahorro y Eficiencia energética</i></p> <p><i>Seguridad del suministro</i></p> <ul style="list-style-type: none"> •Dependencia energética del exterior/ grado de autoabastecimiento •Capacidad de interconexión internacional 	<ul style="list-style-type: none"> •Objetivo a 2020: Reducción emisiones totales sector energético (-15 % desde 2005) •Cuota del 20% de energía procedente de fuentes renovables como mínimo en el consumo final bruto de energía de la Comunidad y una cuota del 10% de energía procedente de fuentes renovables en el consumo de energía den el sector del transporte en cada Estado miembro para 2020. •Ahorro y eficiencia energética: Objetivos a 2020. Reducción 2 p.p al año para converger con la UE-27 en 2020 y con la UE-15 a 2030, con una reducción total del 22% entre 2010 y 2020 • Reducción de las importaciones de petróleo en un 5% •Dependencia energética: Previsiones de reducción de 0,5 p.p. al año, hasta bajar el 70% en 2020 y convergencia a valores medios de la UE en 2030. •10% capacidad instalada, respecto a la demanda punta, en interconexión internacionales.

ANEXO 2

Objetivos Estratégicos	Indicadores de Seguimiento	Objetivos Cuantitativos
<p><u>Objetivo estratégico 5:</u> Conseguir un sistema turístico más competitivo y sostenible, consolidando España como país líder mundial en turismo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Número de turistas y gasto turístico de los no residentes •Número de viajes internos y gasto turístico de los residentes •Peso del turismo en el PIB 	<ul style="list-style-type: none"> •Mantener un nivel similar de entradas de turistas internacionales al del año 2010, pero incrementar el gasto turístico realizado por estos entre un 2,5% y un 3% respecto al año anterior. •Incrementar el número de viajes realizados por los residentes en España, pasando del 4,3% previsto para el 2010 a un 1% o 1,5% más que el año 2010. Incrementar su gasto turístico en una tasa de variación interanual entre un 0,5% y un 1% más. •Incrementar el peso del Turismo en el PIB para 2011 a un 10,2%.
<p><u>Objetivo estratégico 6:</u> Impulsar la eficiencia, competitividad y la modernización de las pequeñas y medianas empresas comerciales como motor de un modelo territorial compacto, equilibrado y sostenible</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Agotamiento del Fondo de ayuda al comercio interior •Inscripción de autónomos de empresas comerciales en la Seguridad Social •Cifra de negocio de las pequeñas empresas comerciales 	<ul style="list-style-type: none"> •Evolución positiva de la tasa interanual •Evolución positiva de la tasa interanual

Objetivos Estratégicos	Indicadores de Seguimiento	Objetivos Cuantitativos
<p><u>Objetivo estratégico 7:</u> Excelencia en la gestión</p>	<ul style="list-style-type: none"> •% de documentación electrónica frente a la documentación papel intercambiada entre las unidades del Ministerio. •Eliminación de barreras arquitectónicas. •% de asuntos en Comisiones de Gobierno (CGSEYS, CDGAE y Consejo de Ministros) impulsados por el Mityc. •% de asuntos informados en Comisiones de Gobierno (CGSEYS, CDGAE y Consejo de Ministros) impulsados por otros departamentos. •% de recursos desestimatorios en la jurisdicción contencioso-administrativa interpuestos contra resoluciones de recursos de alzada y reposición de los órganos competentes del Departamento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Eliminación del 20% de movimiento de papel en MITYC. • Número de actuaciones realizadas para la eliminación de barreras arquitectónicas (sustitución del procedimiento de llamada en ascensores y creación de nuevas cabinas de aseos para minusválidos...) • Al menos el 10% de los asuntos tratados en Comisiones de Gobierno serán a propuesta del MITYC • Informe de un mínimo del 25% de las disposiciones normativas propuestas por otros Departamentos. • Conseguir, al menos, un 71% de los recursos contencioso-administrativos desestimatorios interpuestos contra resoluciones de recursos de alzada y reposición.

ANEXO 3

Presupuesto 2011

PRESUPUESTO 2011 (*)

Objetivo Estratégico 1:

Aumento del peso del Sector industrial en la actividad económica

* Mejora de la competitividad y productividad de la industria española	524 millones/€
* Refuerzo de sectores estratégicos	1.965 millones/€
* Impulso al vehículo eléctrico	255 millones/€
* Apoyo a la iniciativa emprendedora y a la creación de empresas	84 millones/€
* Fomento del crecimiento y dinamismo de las PYME	28 millones/€

Objetivo Estratégico 2:

Consolidar una sociedad digital avanzada y segura

* Desarrollo de infraestructuras de telecomunicaciones	125 millones/€
* Administración sin papeles	73 millones/€
* Uso y confianza en internet	233 millones/€
* Impulso TIC en sectores estratégicos	776 millones/€

Objetivo Estratégico 3:

Consolidar la internacionalización de la economía española

* Fondo FIEM	316 millones/€
* Línea ICO liquidez	100 millones/€
* Servicios personalizados ICEX	0,27 millones/€
* Plan made in/ made by Spain	20,11 millones/€
* Internacionalización empresas innovadoras	0,03 millones/€
* Internacionalización TIC/ Sistema nacional salud	0,03 millones/€
* Atracción de inversión extranjera	6 millones/€

(*) Estas cifras informan del presupuestos de las líneas y/o acciones **prioritarias** de cada uno de los Objetivos estratégicos del Mityc, sin que la suma de ellas coincida con la dotación presupuestaria total atribuida para la consecución de los mismos

Objetivo Estratégico 5:

Un sistema turístico más competitivo y sostenible

* Plan FuturE	300 millones/€
* Fondo para la modernización de destinos maduros	215 millones/€
* Recualificación destinos maduros	6 millones/€
* Diversificación y cualificación de productos	17 millones/€
* Nueva estrategia de marketing	66,8 millones/ €
* Promoción de la Innovación y el conocimiento turístico	7,1 millones/€

Objetivo Estratégico 6:

Eficiencia, competitividad y modernización del sector de la distribución comercial

* Plan de mejora de la productividad y competitividad del comercio	6 millones/€
* Fondo de ayudas al comercio interior	11 millones/€